

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

TRIBUNAL DE CUENTAS

13146 *Resolución de 9 de diciembre de 2014, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 15 de julio de 2014.*

Por Resolución de esta Presidencia de 15 de julio de 2014 (BOE de 1 de septiembre), se anunciaron para su cobertura entre funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de los Subgrupos A1, A2 y C1, por el procedimiento de concurso específico de méritos, puestos de trabajo vacantes en el Tribunal de Cuentas.

Examinada y debatida la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración, cursada el 13 de noviembre de 2014, elevada a este órgano por la Secretaria General, la Comisión de Gobierno, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 6 f) y 93.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 20.c) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y 2.1 c) de la de su Funcionamiento, de conformidad con lo que disponen los artículos 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 45 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y demás preceptos de pertinente y general aplicación, aplicables todos ellos a tenor de lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, 88 y 93.1 y 2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de su Funcionamiento, y acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, acuerda adjudicar, sin perjuicio de los que quedan desiertos, los puestos de trabajo ofertados a los candidatos propuestos por lo que esta Presidencia, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 2.1.c) de la citada Ley, dispone hacer público lo siguiente:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que se relacionan en el anexo, con expresión de los puestos de trabajo que venían ocupando.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c), de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas y el artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de diciembre de 2014.–El Presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda García.

ANEXO

N.º de orden	Puesto adjudicado		Adjudicatario			Puesto en el que cesa	
	Departamento y denominación del puesto	Nivel	Apellidos y nombre	Subgrupo	N.R.P.	Departamento y denominación del puesto	Nivel
1	Departamento. 4.º de la Sección de Fiscalización. Adjunto de Programador.	22.3	Desierto.				
2	Secretaría General-Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Analista Funcional.	26.2	Escribano Rubio, Juan Carlos.	A2	5313338324 A1632	Ministerio de Justicia. Jefe de Servicio de Proyectos y Administración Electrónica.	26
3	Secretaría General-Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Analista de Sistemas y Comunicaciones.	24.1	Romo Bris, David.	A2	5218707535 A1177	M.º de Hacienda y Administraciones Públicas. Jefe de Servicio de Planificación Económica.	26
4	Secretaría General-Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Programador 1.	22.3	Desierto.				
4	Secretaría General-Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Programador 1.	22.3	Desierto.				